

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 37/006/2003/s**

**AU 128/03**

**Temor por la seguridad / tortura / preocupación médica**

**8 de mayo de 2003**

**HONDURAS**

**Marcelino Miranda**

**Leonardo Miranda, ambos defensores de los derechos humanos, y hermanos**

---

Al parecer, los hermanos Marcelino y Leonardo Miranda, dirigentes indígenas del Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares (COPINH), han sido torturados y amenazados por agentes de policía en la prisión de Gracias, departamento de Lempira. Parece ser que además se les ha negado un tratamiento médico adecuado.

Durante una comprobación rutinaria llevada a cabo en la prisión el 6 de abril, tres agentes «Cobra», de un grupo de élite de la Policía Nacional hondureña, sacaron a rastras a Marcelino Miranda de su celda. Al parecer, dos de ellos le propinaron puñetazos en el estómago, lo golpearon en la parte trasera de la cabeza con la culata de un rifle y lo arrojaron al suelo mientras le propinaban patadas. Parece ser que también lo amenazaron con matarlo.

Tras agredirlo, los agentes dijeron a Marcelino que llamara a su hermano Leonardo. Según los informes, cuando éste llegó le dieron puñetazos y patadas y, tras ordenarle que pusiera los dedos en el borde del pavimento, le golpearon los puños con un pesado tubo de acero. Según se ha informado, todo el incidente duró unos 30 minutos. Quince días después, las cicatrices en los nudillos de Leonardo aún eran visibles.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

El 8 de enero del 2003, Marcelino y Leonardo Miranda fueron detenidos por 21 agentes armados de la Policía Nacional y por civiles armados con el rostro cubierto por pasamontañas en la comunidad indígena lenca de Montaña Verde, en el municipio de Gracias, departamento de Lempira. Según los informes, los dos fueron torturados durante su detención y delante de sus familiares, quienes también fueron amenazados. Los informes indican que las torturas continuaron durante el traslado de los dos hermanos a la prisión del municipio de Gracias. Una vez allí, según se ha informado, los agentes apuñalaron a Leonardo Miranda en la cabeza y lo amenazaron con matarlos a él y a su hermano en sus celdas. A Marcelino Miranda lo obligaron mediante tortura a firmar una confesión cuyo contenido no se conoce.

Amnistía Internacional escribió el 23 de enero al ministro de Seguridad Pública para expresarle su preocupación por estas denuncias y para pedirle que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e independiente. La organización también pidió al ministro que, a menos que se los acusara de un delito común reconocible, se pusiera a Marcelino y Leonardo Miranda en libertad. Sin embargo, según la información de que dispone Amnistía Internacional, no se ha llevado cabo ninguna investigación y no se han presentado cargos contra los dos hermanos.

Durante muchos años, Amnistía Internacional ha sentido preocupación por los abusos perpetrados contra los pueblos indígenas en Honduras y por el hecho de que las autoridades no investigan estos abusos ni llevan a los responsables ante la justicia. Al parecer, la intención de muchos de los abusos contra los

indígenas era obstaculizar los esfuerzos de los dirigentes indígenas para que se reconozcan los derechos de su comunidad a la tierra.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Marcelino y Leonardo Miranda, a raíz de las denuncias que indican que ambos fueron torturados y amenazados el 6 de abril del 2003;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata sobre las denuncias que indican que estos dos hombres fueron torturados en enero y abril del 2003, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de la tortura sean puestos a disposición judicial;
- pidiendo que se proporcione a Marcelino y Leonardo Miranda la atención médica que puedan necesitar;
- pidiendo que se ponga a los dos hermanos en libertad inmediata e incondicional a menos que se los acuse de un delito común reconocible como tal.

**LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Oscar Álvarez  
Ministro de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad Pública  
Edificio Poujol, 4o piso  
Col. Palmira (Blvd. Morazán)  
Tegucigalpa, Honduras  
**Telegramas: Ministro de Seguridad, Tegucigalpa, Honduras**  
**Fax: +504 220 4352**  
**Tratamiento: Señor Ministro**

Dr. Roy Edmundo Medina  
Fiscal General de la República  
Fiscalía General de la República  
Colonia Loma del Guijaro  
Tegucigalpa, Honduras  
**Telegramas: Fiscal General de la República, Tegucigalpa, Honduras**  
**Fax: +504 221 5666**  
**Tratamiento: Señor Fiscal General**

Sra. Coralia Rivera Ramos  
Directora General de la Policía Preventiva y Comisionada de Policía  
Cuartel General de la Policía Preventiva  
Barrio Casamata, Paseo el Picacho  
Tegucigalpa, Honduras  
**Telegramas: Directora General de la Policía Preventiva, Tegucigalpa, Honduras**  
**Tel/fax: +504 238 1323 (si responde una voz, digan: «me da tono de fax, por favor»)**  
**Tratamiento: Sra. Directora General de la Policía**

**COPIA A:**

Licda. Jany del Cid  
Fiscal Especial de Etnias  
Edificio Castillo Poujol, 4ª. Avda.  
Colonia Palmira, Boulevard Morazán  
Tegucigalpa, Honduras  
**Fax: + 504 221 5620 (si responde una voz, digan: «me da tono de fax, por favor»)**

Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos  
Ramón Custodio López  
Avda. La Paz No. 2444  
Contiguo a Galerías La Paz

Tegucigalpa, Honduras

**Fax: +504 235 35 32 (si responde una voz, digan: «me da tono de fax, por favor»)**

Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas (COPINH)

Barrio Lempira

Intibucá

Honduras

**Fax: +504 783 0817 (si responde una voz, digan: «me da tono de fax, por favor»)**

**Correo-E.: copinh@hondutel.hn**

y a los representantes diplomáticos de Honduras acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de junio de 2003.